

EXPEDIENTE: 000378406/2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN CONTRATO MENOR DE UN SERVICIO DE ÁGAPE DE CELEBRACIÓN DE BODAS DE ORO 1971

Esta Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, a propuesta del SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. Unidad Técnica del Mayor, en uso de las facultades contenidas por acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009 y las bases del Presupuesto General Municipal vigente, de acuerdo con los preceptos establecidos por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de la documentación obrante en el expediente:

INFORMA:

- Que se ha recibido una única oferta de HOTEL ZENTRO COSO S.L. CIF B-02985075.
- Que la empresa presenta toda la documentación requerida en la Memoria y certifica que cumple con los requisitos establecidos en el mismo.
- Que la puntuación obtenida es la siguiente:

A) CRITERIOS OBJETIVOS

- La oferta económica presentada es la siguiente:

Base imponible (sin IVA):	22,72 €/comensal
IVA (10%):	2,272 €/comensal
Importe total (IVA incluido):	25,00 €/comensal

- La empresa ha mejorado la oferta económica a la baja.
- La oferta económica no es anormalmente baja ni desproporcionada
- La empresa HOTEL ZENTRO COSO S.L. **obtiene 51 puntos sobre 51 en criterio objetivo.**

B) CRITERIOS JUICIOS DE VALOR

- Los puntos obtenidos valorando los siguientes aspecto, según Memoria descriptiva, son:
- Ubicación del establecimiento hostelero: 21 puntos.
- Propuesta de ágape: 14 puntos
- Propuesta de distribución de comensales: 12 puntos.
- La empresa HOTEL ZENTRO COSO S.L. **obtiene 47 puntos sobre 49 en criterio juicio de valor.**

- Que la puntuación obtenida con la suma de las anteriores es de 98 puntos sobre 100.

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el contrato menor de “Servicio de ágape celebración Bodas de Oro 1971” a **HOTEL ZENTRO COSO S.L. CIF B-02985075**, por ser la única empresa que ha presentado oferta y cumplir con las condiciones y requisitos recogidos en la memoria descriptiva de licitación, obteniendo una puntuación total de 98 puntos sobre 100.

Segundo: La cantidad propuesta en la oferta económica es de **25,00 €/comensal (IVA incluido)**, siendo el **total del contrato el que resulte de la multiplicación de dicho importe unitario de adjudicación por el número de comensales**. La cifra resultante no superará el máximo de la licitación fijada en **15.000 (IVA incluido)** y puede ser atendida con cargo a la aplicación presupuestaria 2022 MYR 2317 22609 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTROS DE MAYORES.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma